

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

La Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebra el 25 de mayo de 2021, adoptó lo siguiente:

Primero: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna de una plaza de ayudante carpintero/a, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos.

N.O.	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Galiana Brage, Jesús	056....3W
2	Gómez Rodrigo, Millán	0..538..P
3	Grande Solana, Miguel Ángel	30....36H
4	Hidalgo Hidalgo, Jesús Miguel	0..6.0.6R
5	Martín Yébenes, José Luis	0566....Z
6	Ruiz de la Hermosa Sánchez, Eduardo	0...2.29G

Excluidos

No hay aspirantes excluidos.

Segundo: tribunal calificador:

Presidente/a: D. Fermín Merino Vera.

Suplente: D. Manuel Vicente Álvarez.

Vocal: D. José Antonio Retamosa Serrano.

Suplente: D. Enrique Martín Briñas.

Vocal: D. José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D. Pablo Romero Rubio.

Vocal: D. Santiago García Céspedes.

Suplente: D. Marcelino Lozano García.

Vocal: D. Francisco Céspedes Castillo.

Suplente: D. Ambrosio González Montarroso.

Secretario/a: D^a Ana Carrillo Muñoz.

Suplente: D. Daniel Melgar Martín.

Tercero: La fecha de la primera prueba será el día 10 de junio de 2021, a las 11: 00 horas, en las Dependencias Municipales del Servicio de Mantenimiento (Avda Isaac Peral número 2 de Ciudad Real). Deberán acudir previstos de bolígrafo de tinta azul, así como el Documento Nacional de Identidad, gel hidroalcohólico y mascarilla.

Acuerdo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición, en turno de promoción interna para cubrir una plaza de Ayudante Carpintero/a.

Segundo: Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador.

Tercero: Aprobar la fecha, hora y lugar de celebración de la primera prueba.

Cuarto: Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y página web del Ayuntamiento (www.ciudadreal.es).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Quinto: Devolver el expediente al Servicio de personal para continuar su tramitación.

Anuncio número 1828

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>